

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ROTOMOLD S.A.

En el cantón Durán, a los 28 días del mes de mayo del 2020, a las 09h08, en el inmueble ubicado en vía Duran Tambo km 4.5, Complejo Empresarial BIOFEEDER, se reúnen los accionistas:

- 1.- La Compañía BIOFEEDER S.A. con RUC # 0992977426001 a través de su Representante Legal JOSE FERNANDO PINO ARROBA con cedula de identidad N° 0911934529 en calidad de Gerente General, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América; con derecho a 400 votos.
- 2.- JOHN FRANCIS PARKER PLAZA, con cedula de identidad N° 0908903743 de nacionalidad ecuatoriana, propietario de 170 acciones ordinarias y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América; con derecho a 170 votos.
- 3.- THOMAS JOHN PARKER PLAZA, con cedula de identidad N° 0908903800 de nacionalidad ecuatoriana, propietario de 170 acciones ordinarias y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América; con derecho a 170 votos.
- 4.- JUAN FRANCISCO MARCOS GÓMEZ, con cedula de identidad N° 0908955834 de nacionalidad ecuatoriana, propietario de 60 acciones ordinarias y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América; con derecho a 60 votos.

Así también la C.P.A. Mario Olvera Tomalá con CI 0924857170, comisario de la empresa, quien fue especial e individualmente convocada.

Preside la sesión el Gerente General de la compañía el Ing. Thomas John Parker Plaza y para que actué como secretario Ad-Hoc se invita a la Lcda. Lourdes Vera quien certifica que se reúnen todos los accionistas de la Compañía **ROTOMOLD S.A.**, encontrándose presente el 100 % del capital social de la compañía.

Los accionistas deciden por unanimidad constituirse como Junta General Ordinaria y Universal de accionistas de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la ley de compañías.

Antes de instalarse la sesión el Presidente dispone que se verifique el quorum reglamentario y se dé cumplimiento a las formalidades legales necesarias para la instalación legal de la Junta General ordinaria y universal de accionistas con el objetivo de conocer y resolver los puntos del día:

1. Conocer y aprobar el informe del comisario respecto al ejercicio económico del año 2019;

2. Conocer y aprobar el informe del administrador respecto al ejercicio económico del año 2019;
3. Conocer y Aprobar los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico 2019 bajo las Normas NIIF
4. Resolver sobre distribución perdida del ejercicio económico 2019:
5. Designar comisario para el ejercicio económico del año 2020 y fijar su retribución.

Inmediatamente, se procede a tratar el primer punto del orden del día; pide la palabra la C.P.A. Mario Olvera Tomalá, comisario de la compañía, quien da lectura al informe que ha presentado.

Luego se procede a tratar el segundo punto de orden del día; pide la palabra el Ing. Thomas John Parker Plaza, Gerente General de la compañía quien da lectura al informe que ha presentado.

Una vez finalizada la lectura del informe del administrador, la Junta decide tratar el tercer y cuarto punto del orden del día: Conocer Los estados Financieros correspondiente al ejercicio económico del año 2019, bajo las normas NIIF y resolver sobre la pérdida del ejercicio económico del año 2019.

Como último punto del orden del día se conoce: Designar al comisario para el ejercicio económico del año 2020 y fijar la retribución para lo cual el Gerente General pide la palabra, y propone que se designe a la C.P.A. Mario Olvera Tomalá como Comisario de la compañía. Así mismo manifiesta que debe fijarse su retribución.

Siendo así, la Junta General, por unanimidad de votos resuelve:

1. Aprobar el informe del comisario respecto al ejercicio económico del año 2019;
2. Aprobar el informe del administrador respecto al ejercicio económico del año 2019;
3. Aprobar los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico 2019 bajo las Normas NIIF.
4. Resolver sobre perdida del ejercicio económico 2019: Siendo así que la Junta dio por conocido el informe quienes por unanimidad lo aprueban en todas sus partes.
5. Designar comisario a la C.P.A. Mario Olvera Tomalá para el ejercicio económico del año 2020 y autorizar al Presidente de la compañía a fijar su retribución.

Finalmente, la Junta dispone que el Secretario ad-hoc dé cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento sobre Junta General de Accionistas, elaborando el expediente de esta sesión e incorporando a él los documentos que sean necesarios.

No habiendo más asuntos que tratar, el Secretario ad-hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de la presente acta, realizado lo indicado, se reinstala la sesión procediendo a leerla, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones, firmando para constancia el Presidente de la Junta, todos los accionistas asistentes y el Secretario ad-hoc que certifica a las nueve horas con treinta y seis minutos: f) Thomas John Parker Plaza como Presidente de la Junta f) Lcda. Lourdes Vera como secretario ad-hoc; f) José Pino Arroba – BIOFEEDER S.A., accionista; f) Juan Marcos Gómez, Accionista, f) Francis Parker Plaza, Accionista, f) Thomas Parker Plaza, Accionista.



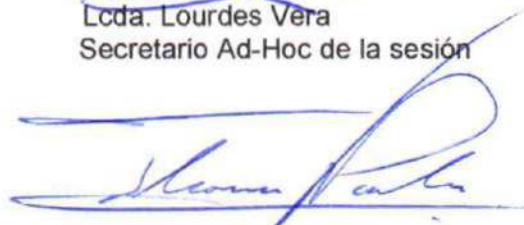
Ing. Thomas Parker Plaza
Presidente de la sesión



Lcda. Lourdes Vera
Secretario Ad-Hoc de la sesión



Ing. José Pino Arroba
GERENTE GENERAL
BIOFEEDER S.A



Ing. Thomas Parker P.
Accionista



Econ. Francis Parker P.
Accionista



Ing. Juan Marcos Gómez
Accionista